



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 8078/2026, mediante el cual se informan las actuaciones del "Programa de Apoyo a la Finalización de Estudios de Doctorado", reglamentado por la Ordenanza Rectoral N° 6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por OR – 6/2024 se abrió la convocatoria para recibir postulaciones de docentes de la Universidad en la etapa de finalización de sus estudios de doctorado, de acuerdo a lo previsto en el proyecto CU85-UNSL20772 - Programa de Doctorados – UNSL – actividad 160630.

Que mediante RR - 1439/2024 se protocolizó la nómina de docentes beneficiarios del Programa Doctorados y se estableció el monto total del apoyo económico a otorgar.

Que por RR - 269/2025 y 270/2025 se protocolizó la presentación de los informes de avances parciales y el pago de la segunda cuota a los beneficiarios del Programa Doctorados.

Que, finalizados los plazos establecidos para la presentación del Informe Final, se presentaron cuatro (4) solicitudes de prórroga.

Que mediante RR- 1464/2025 y por acuerdo del Consejo de Posgrado, se otorgó una única prórroga hasta el 10 de octubre de 2025 a los beneficiarios que lo solicitaron.

Que, concluido el plazo de la prórroga, tres (3) beneficiarios presentaron los Informes Finales del Programa y la acreditación del proceso de finalización de la carrera; documentación que fue evaluada por el Consejo de Posgrado de la UNSL.

Que la beneficiaria Lic. Nadia ORTEGA presenta la renuncia al Programa mediante Tramite SUDOCU 9749/2026.

Que corresponde protocolizar los resultados de la evaluación final del Programa; autorizar el pago de la tercera cuota del apoyo económico y dar de baja a la beneficiaria que presentó la renuncia, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar los resultados de la evaluación de los Informes Finales del "Programa de Apoyo a la Finalización de Estudios de Doctorado" (OR-6/2024) y dar por aprobados los Informes Finales de los siguientes docentes beneficiarios:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Docente beneficiario beca	DU	Informe Final
CORREA, María Milagros	35385502	SATISFACTORIO
DIAZ, Cristian Ariel	32690489	SATISFACTORIO
PEREIRA, Mirta Gladys	24719109	SATISFACTORIO
ORTEGA, Nadia	35925634	NO PRESENTADO

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a realizar el pago de la TERCERA (3°) CUOTA del apoyo económico a LOS beneficiarios mencionados en el Artículo 1°, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente beneficiario beca	Documento	Importe a pagar
CORREA, María Milagros	DU N° 35385502	PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$361.480,40)
DIAZ, Cristian Ariel	DU N° 32690489	PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$361.480,40)
PEREIRA, Mirta Gladys	DU N° 24719109	PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$361.480,40)

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la renuncia y dar de baja en el Programa de Apoyo a la Finalización de Estudios de Doctorado a la Lic. ORTEGA, Nadia Estefanía, DU N° 35925634.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la docente ORTEGA, Nadia Estefanía, DU 35925634, que realice la devolución de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VENTE (\$ 542.220) correspondiente a las cuotas 1° y 2° ya recibidas del beneficio por el monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ (\$271.110) cada una.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al grupo presupuestario 3127 - RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese a las Secretarías Académicas de la Facultades, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, regístrese en libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas